



San Borja, 21 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°204-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de IIEE públicas y de convenio de Educación Básica Regular y Especial- Nivel secundaria

Presente. -

ASUNTO : CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE **EVALUACIÓN DE PROCESO “ANÁLISIS DE SITUACION DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES (ASAE)”** EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CCSS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE **1ERO, 2DO Y 5TO GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA.**

REF. :

- a. RVM 474-2022 MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las IIEE de la educación básica para el año 2023”
- b. RVM 00094-2020 MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- c. RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
- d. Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.
- e. Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.
- f. Expediente **EGEBR2023-INT-0046645**

De mi especial consideración

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular, a través de la Línea de Consolidación de los Aprendizajes ejecutará la **Evaluación “ANÁLISIS DE SITUACION DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES (ASAE)”**, en su segundo momento (**EVALUACIÓN DE PROCESO**), en el área de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y CCSS, dirigido a estudiantes **de 1ero, 2do y 5to grado de secundaria.** Con ello le permitirá ir evaluando cómo avanzan los estudiantes en el logro de los aprendizajes y así establecer mejoras, dentro de un enfoque formativo.

Al respecto, le comunicamos que la aplicación de los instrumentos de evaluación, se desarrollarán entre el **11 y el 20 de julio, de acuerdo al cronograma y horarios de aplicación en las Instituciones Educativas** que se detallan en el siguiente cuadro:

GRADO	DURACIÓN DE LA PRUEBA	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CCSS
1ero, 2do y 5to Secundaria	70 min.	11 de julio	14 de julio	18 de julio	20 de julio
		(*) T.M: 9:00 a.m. 10:10 am	(*) T.M: 9:00 a.m. 10:10 a.m.	(*) T.M: 9:00 a.m. 10:10 a.m.	(*) T.M: 9:00 a.m. 10:10 a.m.
		(*) TT: 2:00 pm – 3:10 p.m.	(*) TT: 2:00 pm – 3:10 p.m.	(*) TT: 2:00 pm – 3:10 p.m.	(*) TT: 2:00 pm – 3:10 p.m.

(*) Horario referencial



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Por tal motivo deberá coordinar con el Comité de Gestión Pedagógica y la Comisión responsable de organizar la aplicación de la prueba en su IE y asegurar la participación de los estudiantes de los grados a evaluar.

Así mismo, el Oficio múltiple N° 203 –2023/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR, señala que, las IIEE que pueden rendir la evaluación en línea (virtual) mediante el CONSE, deberán remitir un cronograma que permitirá establecer un orden en temporalización de fechas y horarios. El plazo máximo de envío será hasta el 27 de junio.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Graciela Marilú Zárate Solano
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS/J.AGEBRE
RIG/EEBR